



Expediente: 622/22

Carátula: CEBRIAN JUAN JOSE C/ GUERRERO PATRICIA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR

90000000000 - GUERRERO, PATRICIA ALEJANDRA-DEMANDADO

23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 622/22



H106018334506

JUICIO: CEBRIAN JUAN JOSE c/ GUERRERO PATRICIA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 622/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán,Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/02/2025 presentado por CEBRIAN, JUAN JOSE:

- 1) Téngase presente la conformidad manifestada.
- 2) Líbrese orden de pago judicial electrónica (O.P.J.E.) conforme se encuentra ordenado en fecha 06/02/2025.
- 3) Notifíquese a la parte demandada, LIBRE DE DERECHO, para que se apersona en la oficina de atención al ciudadano (Torre 2 de Tribunales - sita en 9 de Julio n° 451 - PB - San Miguel de Tucumán) con fotocopia del DNI y constancia de CBU a fin de poder realizar la devolución del sobrante de los fondos embargados (\$42.000.-). **Personal.** MDLAM - 622/22

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.